

Señor:

JUZGADO 037 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: DE LA HOZ RUIZ GLENDA MILENA CC 39046342

RADICADO: 11001400303720220013900

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo a lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

CAPITAL ACELERADO		TOTAL ABONOS: \$ -		TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
\$ 76.739.812,00		P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 12.955.019,51
		\$ -	\$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
INTERESES DE PLAZO				SALDO CAPITAL: \$ 76.739.812,00
\$ -				TOTAL: \$ 89.694.831,51

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$89.694.831,51)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

ANEXOS

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente;



CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 C. S. de la J.

ELABORADO POR: JUAN PABLO CUBIDES

JUZGADO: JUZGADO 037 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

FECHA: 5/10/2022

PROCESO: 11001400303720220013900

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADO: DE LA HOZ RUIZ GLENDA MILENA 39046342

CAPITAL ACCELERADO

\$ 76.739.812,00

INTERESES DE PLAZO

\$ -

TOTAL ABONOS: \$ -

P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 12.955.019,51

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

SALDO CAPITAL: \$ 76.739.812,00

TOTAL: \$ 89.694.831,51

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	22/02/2022	23/02/2022	1	\$ 76.739.812,00	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 51.721,71	\$ 76.791.533,71	\$ -	\$ 51.721,71	\$ 76.739.812,00	\$ 76.791.533,71	\$ -	\$ -	\$ -
1	24/02/2022	28/02/2022	5	\$ 76.739.812,00	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 258.608,56	\$ 76.998.420,56	\$ -	\$ 310.330,27	\$ 76.739.812,00	\$ 77.050.142,27	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$ 76.739.812,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 1.616.849,16	\$ 78.356.661,16	\$ -	\$ 1.927.179,43	\$ 76.739.812,00	\$ 78.666.991,43	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	\$ 76.739.812,00	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 1.608.139,55	\$ 78.347.951,55	\$ -	\$ 3.535.318,98	\$ 76.739.812,00	\$ 80.275.130,98	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	\$ 76.739.812,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 1.712.464,64	\$ 78.452.276,64	\$ -	\$ 5.247.783,62	\$ 76.739.812,00	\$ 81.987.595,62	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	\$ 76.739.812,00	30,60%	2,25%	0,074%	\$ 1.707.895,96	\$ 78.447.707,96	\$ -	\$ 6.955.679,59	\$ 76.739.812,00	\$ 83.695.491,59	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	\$ 76.739.812,00	31,92%	2,34%	0,077%	\$ 1.831.330,67	\$ 78.571.142,67	\$ -	\$ 8.787.010,25	\$ 76.739.812,00	\$ 85.526.822,25	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	\$ 76.739.812,00	33,32%	2,43%	0,080%	\$ 1.901.144,83	\$ 78.640.956,83	\$ -	\$ 10.688.155,08	\$ 76.739.812,00	\$ 87.427.967,08	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	\$ 76.739.812,00	35,25%	2,55%	0,084%	\$ 1.931.805,83	\$ 78.671.617,83	\$ -	\$ 12.619.960,91	\$ 76.739.812,00	\$ 89.359.772,91	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/10/2022	5/10/2022	5	\$ 76.739.812,00	36,92%	2,65%	0,087%	\$ 335.058,60	\$ 77.074.870,60	\$ -	\$ 12.955.019,51	\$ 76.739.812,00	\$ 89.694.831,51	\$ -	\$ -	\$ -

**APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 39046342, EJECUTIVO RAD
11001400303720220013900, (MEMORIALES PROPIAS)**

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Lun 10/10/2022 9:34 AM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 037 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

10/10/22, 12:22

Correo: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

EN LA FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2022 – 0139 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL (TRASLADOS ELECTRONICOS – AÑO 2022) A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA ARTICULO 446 DEL C.G.P. Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 13 DE OCTUBRE DE 2022 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 19 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 PDF 18 Y 19 P.M. TRASLADO ELECTRÓNICO No. 009.

ORIGINAL FIRMADO
HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.